



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN 619/2017

Referencia	<u>619/2017</u>		Fecha:	<u>18-oct-17</u>	
C:	<u>Tapia</u>	<u>Hernández</u>	<u>Gerardo David</u>		
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)		
Adscripción:	<u>Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales</u>		Nivel y Puesto:	<u>P13 Inspector</u>	
Cuenta Bancaria	<u>'5068483</u>	Clabe Bancaria	<u>'002560902450684832</u>	Banco	<u>Banamex</u>

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: <u>PUERTO VALLARTA, JALISCO</u>					
Durante	<u>2.5</u>	días	Del	<u>19 de Octubre</u>	al <u>21 de Octubre</u> del <u>2017</u>
Con el Objeto de:	Acudir a curso del cuidado y protección de los Recursos Naturales en las materias Forestal y Vida Silvestre al personal de la Policía Federal en Puerto Vallarta, así como realizar notificaciones de la Delegación Jalisco en el municipio de Puerto Vallarta; notificar al CVAP Puerto Vallarta para la Protección al Jaguar.				
Clave Presupuestal:	<u>37901</u>				

Handwritten signature and date: 23 OCT 17

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
<u>PUERTO VALLARTA, JALISCO</u>	<u>2.5</u>	<u>\$ 625.00</u>	<u>\$1,562.50</u>
TOTAL			\$1,562.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
<u>0</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>0</u>	<u>00:00</u>	<u>00-ene-00</u>	<u>0</u>

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
<u>PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada) ASSETAS DE COBRO (SCT)</u>	<u>\$0.0</u>
<u>COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina</u>	<u>\$0.0</u>
<u>OTROS</u>	
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión						
Marca	Submarca	Colorado	Placas	Km Inicial		
<u>Chevrolet</u>		<u>Colorado</u>		<u>0</u>	<u>0</u>	

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<u>LCP José Adrián García Arana</u>	<u>Gerardo David Tapia Hernández</u>		<u>Biol Martha Patricia Gutiérrez De La Garma</u>	<u>M en C Xóchil Yin Hernández</u>

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Gerardo David Tapia Hernández

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
 Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
 Presente.

Oficio:	PFPA/21.1/3C.12.4/	619/2017
Expediente:	PFPA/21.1/3C.12.4/	RN/88/2017

Guadalajara, Jalisco

18-oct-17

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 19 de Octubre al 21 Octubre 2017 para realizar la siguiente actividad:
 Acudir a curso del cuidado y protección de los Recursos Naturales en las materias Forestal y Vida Silvestre al personal de la Policía Federal en Puerto Vallarta, así como realizar notificaciones de la Delegación Jalisco en el municipio de Puerto Vallarta; notificar al CVAP Puerto Vallarta para la Protección al Jaguar.

el Vehículo de placas: 0 Marca Chevrolet

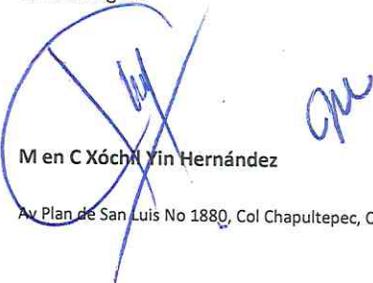
Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apearse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
 La C. Delegada


M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

Credencial para votar número: DUMEX 1407570150, año de registro 2000 OS.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DELEGACIÓN JALISCO

Subdelegación de Recursos Naturales.
Oficio: PFFPA/21.3/2C.27.3/034/17/03229.

Recibi Original
20/10/17
José Alberto Vivanco ^{AK} _L ^{Correio}

Guadalajara, Jalisco a 18 de Octubre de 2017.

C. José Luis Vivanco Ibarra. José Alberto Vivanco ^{Correio}
Presente.

Recibi en ausencia del Lic. José Luis Vivanco Ibarra

En atención a su solicitud de **renovación de acreditación** para el *Comité de Vigilancia Ambiental Participativa Puerto Vallarta para la Protección del Jaguar*; se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES:

- I. Para el desarrollo de sus actividades como Comité de Vigilancia Ambiental Participativa (CVAP) en Agosto de 2016 se acreditaron 38 vigilantes ambientales, a los cuales se les entregó una credencial con una vigencia hasta el 18 de abril del año 2017.
- II. Destaca que se le notificó, con fecha 12 de febrero de 2016, oficio número PFFPA/21.3/11C.14.8/005-16, en el que se le hacen observaciones acerca de la **falta de entrega de informes trimestrales** de actividades del periodo (2015-2016), mismo que a la fecha no he recibido respuesta alguna.
- III. Además, se le notificó, con fecha 19 de mayo de 2016 el oficio número PFFPA/21.3/11C.14.8/015-16, mediante el cual **se le hacen observaciones respecto al programa de trabajo del periodo (2016-2017)** pues el que contemplaban realizar actividades en las materias de Zona Federal Marítimo Terrestre, Forestal y Recursos Marinos; las cuales son diferentes a las establecidas para el objeto de conformación del comité para la protección del Jaguar.
- IV. En atención a las observaciones realizadas al programa de trabajo que se hace mención en el punto anterior, en fecha 17 de julio de 2017 Usted envió, *por correo electrónico*, aduciendo atender el requerimiento indicado en el punto III (inmediato anterior), sin embargo no atendió las observaciones señaladas por esta Delegación.
- V. También, *por correo electrónico* el pasado 28 de julio de 2017 Usted envió manifestaciones donde refirió una serie de actividades **sin mencionar el periodo en el cual realizó dichas acciones**, cabe señalar que de agosto del 2016 al mes de abril de 2017, **debió de haber presentado dos informes trimestrales**, además es importante señalar que **lo expuesto en su correo no muestra claramente cuáles fueron las actividades realizadas para fortalecer las acciones de protección del jaguar y su hábitat.**
- VI. De la revisión al expediente que obra en esta Delegación de la PROFEPA, se advierte que el *"Comité de Vigilancia Ambiental Participativa Puerto Vallarta para la Protección del Jaguar"* **no presentó ningún informe trimestral de actividades correspondiente a la acreditación del periodo 2016-2017 que dé cumplimiento a lo establecido en su Programa de Trabajo; dejando por entendido que el Comité de Vigilancia que usted representa, ha dejado de operar por más de seis meses injustificados.**

Cabe destacar que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente tiene encomendada la labor de diseñar e instrumentar programas, a través de las Delegaciones, que promuevan procesos y acciones de vigilancia participativa.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN 619/2017

FECHA: 23-oct-17

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Gerardo David Tapia Hernández
NO.CUENTA: '5068483 **CLABE BANCARIA** '002560902450684832 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	312.50	37901
4	-	37901
5	-	37901
6	-	37901
7	-	37901
8	-	37901
9	-	37901
10	-	37901
TOTAL	1,562.50	

MONTO SOLICITADO:

Mil Quinientos Sesenta y Dos Pesos con Cincuenta Centavos M.N.

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
Gerardo David Tapia Hernández	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Gerardo David Tapia Hernández**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **RN 619/2017**
Lugar de la comisión: **PUERTO VALLARTA, JALISCO**
Periodo de la comisión: **Del 20 de Octubre al 21 Octubre del 2017**

Objetivo de la Comisión	Llevar a cabo curso del cuidado y protección de los Recursos Naturales en las materias Forestal y Vida Silvestre al personal de la Policía Federal en Puerto Vallarta, así como realizar notificaciones de la Delegación Jalisco en el municipio de Puerto Vallarta; notificar al CVAP Puerto Vallarta para la Protección al Jaguar.
Síntesis	Se llevó a cabo taller sobre el cuidado de los Recursos Naturales en las materias Forestal y Vida Silvestre al personal de la Policía Federal en Puerto Vallarta, así como la notificación jurídica de procedimientos realizados por la Delegación en el municipio de Puerto Vallarta.
Conclusion	En el curso impartido a los elementos de la Policía Federal, se les enseñó la manera de cubicar los productos o subproductos forestales, así como la documentación necesaria para el transporte.
Resultados Obtenidos	Se otorgaron constancias de participación al personal que participo en el taller, logrando que los elementos aprendieran la manera correctar de cubicar madera en transporte, así como la documentación requerida para el transporte.
Contribución	0

ATENTAMENTE


Gerardo David Tapia Hernández

Vo. Bo.


Biol Martha Patricia Gutiérrez De La Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplican en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Gerardo David Tapia Hernández
Área: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Número RN 619/2017
Lugar de la PUERTO VALLARTA, JALISCO
Periodo de la De 19 de Octubre al 21 Octubre del 2017

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
19-oct-17	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
20-oct-17	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
21-oct-17	3	-	312.50	Alimentos y Bebidas
21-oct-17	4	-	-	-
21-oct-17	5	-	-	-
21-oct-17	6	-	-	-
21-oct-17	7	-	-	-
21-oct-17	8	-	-	-
21-oct-17	9	-	-	-
21-oct-17	10	-	-	-
Total			1,562.50	

ATENTAMENTE


Gerardo David Tapia Hernández

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.